



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

**REUNIÓN ORDINARIA VIRTUAL
ACTA 02 DE 2019**

FECHA: 28 de enero de 2019
LUGAR: Sesión Virtual
HORA: Inicia: lunes 28, 7:00 a m
Finaliza: lunes 28, 6:30 p m

MIEMBROS:

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO	Presidente CONFIS
ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ	Secretario Técnico
BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ	Secretaria Distrital de Hacienda
GUILLERMO HERRERA CASTAÑO	Secretario Distrital de Hábitat
JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN	Secretario Distrital de Movilidad
LUIS GONZALO MORALES SÁNCHEZ	Secretario Distrital de Salud

INVITADOS:

JOSÉ ANDRÉS DUARTE GARCÍA	Secretario Dist. Desarrollo Económico – SDDE
JOSÉ ALEJANDRO HERRERA OZANO	Subsecretario Técnico de Hacienda - SHD
MARÍA ALEJANDRA BOTIVA LEÓN	Subsecretaria de Planeación de la Inv. - SDP
PIEDAD MUÑOZ ROJAS	Directora Distrital de Presupuesto – SDH
CARLOS ALBERTO DÍAZ RUEDA	Director de Confis – SDP

A través de correo electrónico de la Dirección de Confis de la Secretaría Distrital de Planeación dio inicio a la sesión virtual, convocada el pasado viernes 25 de enero de 2019. Esta sesión contó con la confirmación de participación de todos los miembros y se decidió sobre el siguiente orden del día:

1. Aprobar la Agenda Anual 2019
2. Autorizar las vigencias futuras solicitadas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, 2020-2022

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Las decisiones sobre cada tema fueron consignadas de manera individual en el formato dispuesto para el efecto donde se consolidó el siguiente resultado:

Acta No 02
28 de enero de 2019

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

Punto del orden del día	Recomendación	Se aprueba recomendación al CONFIS	NO se aprueba recomendación al CONFIS	OBSERVACIONES
1	Aprobar agenda CONFIS 2019	6		
2	Autorizar las vigencias futuras solicitadas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, 2020-2022	6		

Por consiguiente, los puntos puestos a consideración del Confis fueron aprobados por unanimidad.

DETALLE DE LAS DECISIONES SOBRE EL ORDEN DEL DÍA

1. Aprobar la Agenda Anual 2019.

El CONFIS aprobó la siguiente agenda 2019 de temas a ser estudiados, en cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas legalmente, con el beneficio para otros que por su importancia y alcance puedan ser presentados ante este Consejo, así:

AGENDA ANUAL DEL CONFIS 2019

MES	TEMAS
Enero	<ul style="list-style-type: none"> Agenda anual 2019.
Febrero <i>Directrices, instrucciones, lineamientos y ajustes ESEs.</i>	<ul style="list-style-type: none"> Instrucciones a los representantes del Distrito y sus entidades en Juntas de Socios y Asambleas de Accionistas de Empresas Societarias para la distribución de utilidades. Lineamientos de Política Presupuestal para la vigencia fiscal 2020. Ajustes a los presupuestos de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversión de 2019 de las Subredes Integradas de Servicios de Salud, de acuerdo con el resultado del cierre presupuestal 2018.
Marzo <i>Excedentes, Ajuste a Presupuestos</i>	<ul style="list-style-type: none"> Ajustes a los Presupuestos de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversión de 2019 de las Empresas Distritales, de acuerdo con el cierre presupuestal de la vigencia fiscal 2018. Determinación y distribución de excedentes financieros de los Establecimientos Públicos, los Fondos de Desarrollo Local y las EICD de acuerdo con el cierre presupuestal de la vigencia fiscal 2018.
Abril <i>Trámites</i>	<ul style="list-style-type: none"> Trámites que deben ser estudiados por el CONFIS en cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas.
Mayo <i>Trámites</i>	<ul style="list-style-type: none"> Trámites que deben ser estudiados por el CONFIS en cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas.
Junio <i>Trámites</i>	<ul style="list-style-type: none"> Trámites que deben ser estudiados por el CONFIS en cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas.
Julio	<ul style="list-style-type: none"> Informe de ejecución presupuestal local correspondiente al primer semestre del año.
Agosto <i>Trámites</i>	<ul style="list-style-type: none"> Trámites que deben ser estudiados por el CONFIS en cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas.
Septiembre <i>Planes financieros</i>	<ul style="list-style-type: none"> Plan Financiero Plurianual de la Administración Central y los Establecimientos Públicos 2020. Planes Financieros 2020: EICD y Subredes Integradas de Servicios de Salud.
Octubre <i>Aprobaciones Presupuesto – 2020</i>	<ul style="list-style-type: none"> Plan Financiero Ajustado y Anteproyecto de Presupuesto Anual del Distrito Capital 2020. Aprobación del Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) para la vigencia fiscal 2020. Fijación de la meta de Superávit Primario 2020 y metas indicativas 2020 – 2028. Aprobación presupuestos 2020 de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito y de las Empresas Sociales del Estado.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

MES	TEMAS
Noviembre <i>Aprobaciones Presupuesto. 2020</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Concepto previo a los anteproyectos de presupuesto 2020 de los 20 Fondos de Desarrollo Local –FDL.
Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> • Sesión 1: Índice de Valorización Inmobiliaria Urbana y Rural Aplicable a Predios bajo Proceso de Conservación Catastral (IVIUR). • Sesión 2: Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) 2020 de la Administración Central y Establecimientos Públicos.

Además de los temas relacionados anteriormente, en la agenda de cada sesión de CONFIS se incluirán:

- Los temas que radiquen las entidades en la Secretaría Técnica: solicitudes sobre modificaciones presupuestales, vigencias futuras, otorgamiento de garantías en el proceso de gestión de obligaciones contingentes y operaciones de crédito.
- La agenda de temas económicos, sociales y fiscales que defina el CONFIS durante el 2019.
- La agenda de informes periódicos que defina el CONFIS para 2019.

Es importante tener en cuenta que, de acuerdo con el reglamento interno del CONFIS, las entidades distritales deben enviar la información de soporte de los temas que se presenten para estudio y trámite a más tardar cinco (5) días hábiles antes de cada sesión. Estos soportes deberán ser radicados junto con la justificación respectiva ante la Secretaría Técnica de este Consejo (Secretaría Distrital de Planeación – SDP) y en forma simultánea radicar copia para la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda.

2. Autorizar las vigencias futuras solicitadas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, 2020-2022

La EAAB requiere autorización para asumir compromisos de vigencias futuras por **\$519.698,9 millones (pesos constantes)** con cargo al presupuesto de Gastos de Inversión, que afectan los presupuestos de las vigencias 2020-2022 de acuerdo con el siguiente detalle discriminado por Macroproyecto y Proyecto:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

Vigencias Futuras EAAB 2020-2022

Millones de \$ constantes

Macro/proyecto	2020	2021	2022	Total Vigencias Futuras
0020-Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado sanitario	15.085	0	0	15.085
Redes locales de alcantarillado sanitario barrio San José de Bavaria	15.085	0	0	15.085
0050- Renovación, rehabilitación o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto	145.324	118.178	1.943	265.445
Renovación Línea Tibitoc-Casablanca Tramo 3 Manija	105.618	106.544	1.943	214.104
Renovación Línea Tibitoc-Casablanca Tramo 3 Tramo 3	35.551	10.020	0	45.571
Renovación redes locales acueducto barrio Canada Guira	858	333	0	1.192
Renovación redes locales acueducto barrio Los Libertadores	1.966	763	0	2.729
Renovación redes locales acueducto barrio Santa Rita	1.331	517	0	1.848
0051- Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal secundario y local de alcantarillado sanitario	39.534	15.353	0	54.887
Renovación redes locales alcantarillado sanitario barrio Canada Guira	8.609	3.343	0	11.952
Renovación redes locales alcantarillado sanitario barrio Los Libertadores	21.580	8.381	0	29.961
Renovación redes locales alcantarillado sanitario barrio Santa Rita	9.345	3.629	0	12.974
0052- Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado pluvial	5.395	2.095	0	7.490
Renovación redes locales alcantarillado pluvial barrio Canada Guira	1.953	758	0	2.711
Renovación redes locales alcantarillado pluvial barrio Los Libertadores	1.369	532	0	1.901
Renovación redes locales alcantarillado pluvial barrio Santa Rita	2.073	805	0	2.878
0053- Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado combinado	20.280	9.075	0	29.355
Renovación del sistema troncal de alcantarillado combinado de la subcuenca Arzobispo-Galerías Fase II	20.280	9.075	0	29.355
0081-Corredores ambientales	147.437	0	0	147.437
Parque lineal Rio Fucha	74.158	0	0	74.158
Parque Regional San Rafael	73.278	0	0	73.278
Total general	373.055	144.701	1.943	519.699

Los proyectos objeto de la solicitud se describen a continuación:

- **Redes locales de alcantarillado sanitario barrio San José de Bavaria:** Construcción de 17,46 km de redes locales de alcantarillado sanitario para todas las calzadas del barrio y recuperación de vías de acuerdo con la intervención realizada.
Valor de la vigencia futura que financia el proyecto: \$15.085,3 millones de pesos constantes.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

- **Renovación redes locales barrio Santa Rita:** Renovación de 2,44 km de redes de acueducto, 5,15 km de redes de alcantarillado sanitario y 2,29 km de alcantarillado pluvial.
Valor de la vigencia futura que financia el proyecto: \$17.700,5 millones de pesos constantes.
- **Renovación redes locales barrio Canada Güira:** Renovación de 1,5 km de redes de acueducto, 6,02 km de redes de alcantarillado sanitario y 1,77 km de alcantarillado pluvial.
Valor de la vigencia futura que financia el proyecto: \$15.855 millones de pesos constantes.
- **Renovación redes locales barrio Los Libertadores:** Renovación de 2,76 km de redes de acueducto, 10,49 km de redes de alcantarillado sanitario y 4,75 km de alcantarillado pluvial.
Valor de la vigencia futura que financia el proyecto: \$34.590,7 millones de pesos.
- **Renovación del sistema troncal de alcantarillado combinado de la subcuenca Arzobispo – Galerías Fase II:** Renovación del sistema compuesta por los siguiente elementos: Interceptor Arzobispo Derecho, Interceptor Arzobispo Izquierdo, Interceptor Calle 50, Interceptor Transversal 26B, Interceptor Carrera 30.
Valor de la vigencia futura que financia el proyecto: \$29.355,4 millones de pesos constantes.
- **Rehabilitación línea Tibitoc – Casablanca Tramo 3 (Subtramo Sur):** Rehabilitación de 4.000 mts de tubería existente, cambio de todas las válvulas en línea, derivaciones y demás accesorios. Rehabilitación y o construcción de nuevas estructuras en concreto para las cajas de válvulas.
Valor de la vigencia futura que financia el proyecto: \$45.571 millones de pesos constantes.
- **Rehabilitación línea Tibitoc – Casablanca Tramo 3 (Manija):** Construcción de una tubería paralela a la tubería actual en la Avenida Boyacá con calle 80 para atender el servicio de acueducto mientras se rehabilita la tubería principal, relacionada en el proyecto anterior.
Valor de la vigencia futura que financia el proyecto: \$214.104,4 millones de pesos constantes.
- **Parque Regional San Rafael:** Intervención integral para promover al disfrute y uso público del embalse. Comprende 15 km de senderos peatonales y 15 Km para bicicleta, adecuación de escenarios contemplativos e infraestructura de servicios.
Valor de la vigencia futura que financia el proyecto: \$73.278,1 millones de pesos constantes.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

- **Parque lineal Rio Fucha:** Actualización de diseños e inicio de obras que incluyen la construcción de alameda.

Valor de la vigencia futura que financia el proyecto: 74.158,4 millones de pesos constantes.

Por tipo de contratación las vigencias futuras solicitadas se distribuyen de acuerdo con el siguiente detalle:

Vigencias Futuras EAAB por tipo de contrato 2020-2022

Millones de \$ constantes

	2020	2021	2022
Arzobispo - Galerías	20.888,4	9.628,1	
Interventoría	1.111,6	926,3	
Obra	19.776,8	8.701,8	
Barrio Canadá Güira	11.762,6	4.705,1	
Interventoría	1.128,0	451,2	
Obra	10.634,6	4.253,8	
Barrio Los Libertadores	25.662,4	10.265,0	
Interventoría	2.253,2	901,3	
Obra	23.409,2	9.363,7	
Barrio San José de Bavaria	15.537,9		
Interventoría	1.165,5		
Obra	14.372,3		
Barrio Santa Rita	13.131,8	5.252,7	
Interventoría	1.236,7	494,7	
Obra	11.895,1	4.758,0	
Parque Rio Fucha	76.383,2		
Interventoría	4.377,7		
Obra	72.005,5		
Parque San Rafael	75.476,4		
Interventoría	5.037,9		
Obra	70.438,6		
Línea Tibitoc - Casablanca (Manija)	108.786,5	113.032,2	2.122,9
Interventoría	2.830,5	7.076,2	2.122,9
Obra	105.956,0	105.956,0	
Línea Tibitoc - Casablanca (Tramo 3)	36.617,1	10.630,7	
Interventoría	1.507,5	1.217,6	
Obra	35.109,7	9.413,1	
Total general	384.246,4	153.513,7	2.122,9



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

- Para la vigencia 2019 la EAAB cuenta con una apropiación de 238.126 millones de pesos la cual es superior al 15% del total de la vigencia futura solicitada.
- Por superar el periodo de gobierno los proyectos objeto de la solicitud fueron declarados como de importancia estratégica por el Consejo de Gobierno Distrital en sesión realizada el viernes 25 de enero (Acta No. 71).

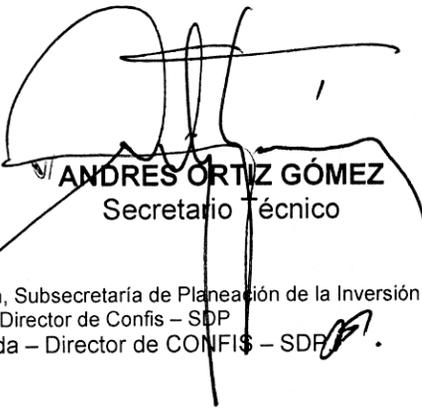
De acuerdo con lo expuesto, el CONFIS Distrital autorizó a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB - ESP, para asumir obligaciones que afectan el presupuesto de las vigencias futuras 2020, 2021 y 2022 por valor de **\$519.698.881.240 pesos constantes de 2019** de conformidad con lo establecido en el artículo 38 del Decreto 662 de 2018, las cuales están destinadas a la ejecución de los proyectos presentados, aportando al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Mejor para Todos 2016-2020".

De conformidad con el detalle presentado y lo establecido en el artículo 38 del Decreto Distrital 662 de 2018, el CONFIS Distrital determinó autorizar a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB - ESP asumir compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias 2019 por valor de \$519.698,9 millones de pesos constantes de 2018.

El Confis hace mención que es responsabilidad de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB - ESP la observancia de las disposiciones legales sobre las que se fundamenta el uso de la anterior autorización y que cualquier modificación en el proyecto cuya vigencia futura fue autorizada, deberá ser comunicada a las Secretarías Distritales de Hacienda y Planeación.

Siendo las 6:30 p m se dio por terminada la sesión.


ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO
Presidente CONFIS


ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ
Secretario Técnico

Aprobó: María Alejandra Botija León, Subsecretaria de Planeación de la Inversión - SDP. *MAB*
Carlos Alberto Díaz Rueda, Director de Confis - SDP
Revisó: Carlos Alberto Díaz Rueda - Director de CONFIS - SDP. *CR*